

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Consolidación del Mar de Grau".

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº. 00000310 -2016/GOB.REG-TUMBES-GGR. Tumbes, 2 7 SFP 2016

VISTO;

El Informe Nº 232-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, del 26 de setiembre de 2016; y,

CONSIDERANDO:

Que, acorde al Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el Art. 21° inciso c) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, el Presidente Regional tiene como atribución, la de designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, con El Informe Nº 232-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, del 26 de setiembre de 2016, el Gerente Regional de Infraestructura, Ing. Civil Lenin Harold Ávila Silva, solicitó al Gerente General Regional, Pedro Octavio Mejía Reyes, autorización de viaje a la ciudad de Lima, a fin de participar en la reunión en el Congreso de la República con la Comisión de Fiscalización y Contraloría, la misma que está programada a partir del 27 al 29 de setiembre de 2016, y que es necesario que la Gerencia General Regional tenga a bien encargar a un profesional las funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura, para lo cual se propone al Ing. Edgar Alvarado Córdova – sub Gerente de Obras;

Que, con proveído de la Gerencia General Regional, del 27 de setiembre de 2016, inserto en el reverso del Informe Nº 232-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, del 26 de setiembre de 2016, se dispone a la Oficina Regional de Secretaria General, para que se proyecte el acto resolutivo de Encargatura a favor del Ing. Edgar Alvarado Córdova, como Gerente Regional de Infraestructura;

Estando a lo informado; y contando con la visación de la Gerencia General Regional y Oficina de Secretaria General Regional;

Que, mediante Directiva N° 001-2015/GRT-GGR-GRPPAT-SGDI, DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES", aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00276-2015/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 03 de agosto de 2015; el Titular del







Same.



9

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Consolidación del Mar de Grau".

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL No.0000310 -2016/GOB.REG-TUMBES-GGR. Tumbes, 2 7 SEP 2016

Pliego del Gobierno Regional de Tumbes faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, al Ing. EDGAR ALVARADO CÓRDOVA — sub Gerente de Obras, la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Tumbes, en adición a sus funciones a partir del 27 al 29 de setiembre de 2016, mientras dure la ausencia del titular encomendándosele responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente Resolución al interesado y las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

CPC. Pedro Octavio Mejia Reyes

į